



A C T A    N o 1 9 6 3 .

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29 , inc. 10<sup>o</sup> de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: 1)No107/95 por la cual se traslada al Oficial Auxiliar José María Quintana del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo al de Villa Gral. Guemes, trasladar a la Oficial Auxiliar María Reynalda Molina del Juzgado de Gral. Belgrano al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, trasladar a la Oficial Sonia Edith Romero del Juzgado Civil y Comercial No4 de ésta Capital al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Gral. Belgrano y facultar a Secretaria a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito aprobada por Acuerdo No 1942, pto. 14<sup>o</sup> para prestar servicios en el Juzgado Civil No4 una vez instrumentados los trámites previos a la incorporación. Oído lo cual y leída que fuera la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO:Designación de Jefe

del Servicio de Contaduría. Visto el informe de Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia del que surge que habiéndose exhibido por el término de tres días el resultado del Concurso para cubrir el cargo de Jefe del Servicio de Contaduría -Oficial Superior de Primera- y no recepcionándose impugnación alguna al mismo en el plazo establecido, y en consecuencia, de conformidad a lo que dispone el Acuerdo No 1908, pto. 15º, se procedió a promediar los puntajes obtenidos por cada aspirante que aprobara el examen de oposición, con sus antecedentes en los rubros que establece la reglamentación, y atento al promedio final que surge de los guarismos consignados ACORDARON: Designar para el cargo de Jefe del Servicio de Contaduría -Oficial Superior de Primera- a la agente María Adela Espinoza de González, a partir del día siguiente de su notificación. TERCERO: Jorge Daniel Berdún s/Baja por fallecimiento (Nota No 1577/95 -Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la señora madre del ex agente de éste Poder Judicial, Jorge Daniel Berdún, solicita su baja por fallecimiento, y considerando que con la partida de defunción que acompaña acredita las circunstancias invocadas, hecho ocurrido el 21 de marzo del cte. año, ACORDARON: Dar de baja al señor Jorge Daniel Berdún a partir del día 22 de marzo del cte. año, dándose intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. CUARTO: Señor Secretario de la Procuración General Dr. Carlos Daniel Buxmann s/ Pedido autorización para dictar cátedra. (Nota No1588/95-Sup.) . Visto la nota de referen-



Cde. ACTA No 1963.-

cia por medio de la cual el funcionario mencionado solicita la pertinente autorización para dictar cátedra, y atento a lo establecido en el Acuerdo No1369, pto. 2o

ACORDARON: Conceder la autorización solicitada en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servicio.

QUINTO: Asistente Social Aurora Romero de Rolón y Dra. Eugenia Timotea Caballero s/ Solicitud de Auspicio del Superior Tribunal de Justicia para la presentación del libro "Las Familias, un tema inquietante en Formosa".

Visto la nota presentada por las funcionarias mencionadas, por la cual solicitan al Alto Cuerpo, su auspicio para la presentación del libro de autores formoseños titulado "Las Familias, un tema inquietante en Formosa" y considerando que en el se destaca la labor cultural de miembros pertenecientes a ésta Poder Judicial ACORDARON: Auspiciar la presentación del libro "Las Familias, un tema inquietante en Formosa", a realizarse el día 6 de abril del cte. año, autorizando a la Presidencia a disponer las medidas necesarias a efectos de dar un adecuado apoyo a la misma.

SEXTO: Señora Jueza de Primera Instancia de Menores de esta Capital Dra. Lidia Juana Araya Coria s/Nota de estímulo y felicitación para la Auxiliar de Segunda Nancy Beatriz Gómez (Nota No1575/95-Sup.).S Visto la nota elevada por la magistrada mencionada a este Alto Cuerpo, solicitando que se tome nota de estímulo y felicitación a la señora Auxiliar de Segunda Nancy Beatriz Gómez dejando constancia de la misma en su legajo personal en vista al

esfuerzo y la dedicación puesta de manifiesto en ocasión de la prestación de sus servicios, ACORDARON: Tener presente y atento a lo excepcional de la tarea realizada por la agente destacada, dejar constancia del estímulo y felicitación en su legajo. SEPTIMO: Universidad de Palermo s/Comunicación funcionamiento del Centro de Postgrado en Derecho. Visto la nota remitida por el Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Dr. Juan Carlos Lavignolle, por medio de la cual pone en conocimiento de este Poder Judicial que en el ámbito de la facultad de Derecho que dirige, ha comenzado a funcionar el Centro de Postgrado en Derecho expresando el cometido del mismo y acompañando folletos explicativos. Por ello, ACORDARON: Tener presente la comunicación efectuada y dar difusión a la misma. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/Autorización para erigir una escultura en homenaje al Dr. Esteban L. Maradona.(Nota No1600/95-Sup.). Visto la nota presentada por la entidad mencionada en la que elevan a consideración de este Alto Cuerpo la propuesta realizada por el agente Hugo Paredes de utilizar un espacio en la vía pública frente al edificio de este Poder Judicial -España y San Martín- para erigir una escultura en homenaje a quien en vida fuera el Dr. Esteban L. Maradona, ACORDARON: Auspiciar la propuesta realizada en cuanto la misma contribuiría al patrimonio cultural local y requerir al Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Formosa, Dn. Lisbel Rivira la autorización correspondiente para la utilización del área de dominio público donde se erigiría



Cde. ACTA No 1963.-

dicha escultura. NOVENO: Dr. Liborio Carlos Leguizamón s/Pedido usufructo licencia correspondiente a la feria invernal 1994 (Nota No1623/95-Sup.). Visto la nota referida por la cual el funcionario mencionado solicita a este Superior Tribunal de Justicia, se le conceda la licencia no usufructuada correspondiente a la feria invernal del año 1994, a partir del día 19 de abril del cte. año, ACORDARON: Conceder el usufructo solicitado de la licencia correspondiente a la feria invernal del año 1994, a partir del día 19 de abril al 2 de mayo del cte. año inclusive, comunicándose tal situación a sus subrogantes legales (Art. 78 y cctes. de la Ley Orgánica del Poder Judicial). DECIMO: Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No4, Dr. José Luis R. Pignocchi s/Pedido mención especial para el personal de su Juzgado. Visto la nota presentada por el magistrado mencionado en la cual solicita al Alto Cuerpo haga constar en el legajo personal de cada uno de los empleados que conforman la planta de su Juzgado, una mención especial motivada por el esfuerzo personal puesto de manifiesto en el día lunes 3 de abril del cte. año, al atender ciento once casos de informaciones y trámites varios, además de las labores normales inherentes a la propia tarea, ACORDARON: Tener presente la solicitud presentada y atento a la excepcionalidad de la tarea realizada disponer se tome nota de una mención especial en el legajo personal de cada uno de los empleados del Juzgado cuyo titular la solicita.

DECIMO PRIMERO: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas s/Remisión Memorandum No83/95. Visto la nota remitida por el Ministerio de mención en el epígrafe, por medio de la cual informa a este Alto Cuerpo que con motivo de la sanción de la Ley 1146, a partir del mes de marzo de 1995 deberá practicarse las liquidaciones de los haberes del personal, teniendo en cuenta los nuevos porcentajes de aportes y contribuciones, ACORDARON: Tener presente.

DECIMO SEGUNDO: José Eufrazio Sorraire s/Renuncia por jubilación por invalidéz (Nota No397/95-Adm.). Visto la nota de referencia por la cual el agente mencionado pone en conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia la Resolución No00406/95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, que acompaña, por la que se le otorga la jubilación por invalidéz, presentando por tal motivo en el mismo acto su renuncia al cargo de Auxiliar de Segunda, que ocupara en este Poder Judicial, a partir del 4 de abril del cte. año, solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas le pudiere corresponder. Atento a que el presentante se encontraba con licencia por razones de salud de largo tratamiento (Art. 23o Historia Clínica), desde el 27 de enero de 1993, corresponde tener en cuenta dicha circunstancia y lo dispuesto en el Acuerdo No1093, pto. 14o. Por ello, ACORDARON: Aceptar la renuncia del Auxiliar de Segunda Sr. José Eufrazio Sorraire, disponiéndose su baja a partir del día 4 de abril de 1995, agradeciéndole los servicios prestados a la Administración de Justicia. Dar



Cde. ACTA No 1963.-

intervención a Dirección de Administración a los efectos de los emolumentos que pudieran corresponder. DECIMO TERCERO: Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Salvador comunica iniciación de la Maestría en Ciencia de la Legislación. Visto la nota remitida por el Dr. Práxedes Mateo Sagasta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Salvador, por la cual pone en conocimiento de este Poder Judicial la iniciación de la Maestría en Ciencia de la Legislación acompañando a la misma el detalle de su desarrollo, solicitando su difusión, ACORDARON: Tener presente la comunicación realizada y dar difusión de la Maestría mencionada. DECIMO CUARTO: Señor Juez de Cámara Dr. Rubén Castillo Giraudó s/Solicitud. Visto la nota presentada por el magistrado mencionado a la que adjunta fotocopia certificada de notas remitidas por los internos Delfides Zacarias González y Adriano Eulogio Espinoza por las que dan cuenta del inicio de huelga de hambre por tiempo indeterminado, a partir del día 3 de abril del cte. año, y considerando que las medidas de fuerza aludidas son consecuencias del incumplimiento de los traslados de los internos actualmente alojados en la Alcaidía Policial de Varones de esta Ciudad con sentencia firme, a la U-10 del Servicio Penitenciario Federal, ACORDARON: Remitir al Señor Ministro de Gobierno Dn. Lorenzo Elvio Borrini copia de la documental mencionada, expresándole la grave preocupación de éste Alto Cuerpo por la situación planteada. DECIMO QUINTO: Agente Floren

cio Guanes s/Solicitud (Nota No1726/95-Sup.). Visto la nota referida, en la cual el agente mencionado solicita se dé una pronta Resolución a su situación laboral que surgiera a partir del examen que rindiera para incorporarse al Escalafón Administrativo, peticionando se lo promueva a la jerarquía equivalente a la que detentaba en el Escalafón "Obrero y Maestranza", ACORDARON: Que debe estarse a lo dispuesto en el pto. 4º del Acta No 1925, debiéndoselo encuadrar en la categoría correspondiente. DECIMO SEXTO: Señor Secretario Gremial Lic. Daniel E. Bled y Sra. Secretaria General Elvira B. Veuthey del Colegio de Profesionales de Criminalística de la Provincia del Chaco s/Comunicación (Nota No1237/95 -Sup.). Visto la nota de referencia por la cual los representantes del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalísticas del Chaco ponen en conocimiento de este Poder Judicial la Ley No3531/89, que reglamenta la profesión dentro de esa Provincia incluyendo los honorarios profesionales, a efectos de ser aplicadas según se considere procedente por analogía en las causas judiciales en trámite, como así también las incumbencias de los títulos de los profesionales de las Ciencias Criminalísticas : Accidentólogo- Documentólogo- Balístico y Licenciado en Ciencias Criminalísticas y Criminología, que fuera aprobado por Decreto No2826/94 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ACORDARON: Sacar copias de la documental acompañada y remitir a los Juzgados de Primera Instancia de Instrucción y Correccional y a las Cámaras Penales, quedando el original en Biblioteca a

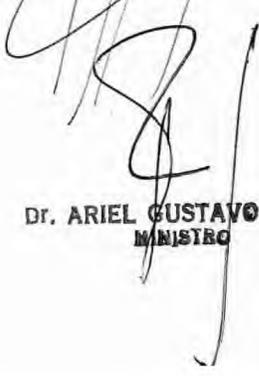


Cde. ACTA No 1963.-

disposición de los interesados. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
ROBOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL  
PRESIDENTE

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
JORGE TALAGANIS URQUIZA  
MINISTRO